Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-05	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1008 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
CRUZ VICTORIA MOSQUERA MENESES	CC	54252095

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.el contrato

8. Lugar de ejecución

CHOCÓ - *QUIBDÓ*

ARN GT ANTIOQUIA CHOCÓ

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.Adicione o elimine las filas que requiera	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	Población asignada: 36 Activos: 34 Atendidos: 25 Inasistencias 9 Inactivo: 2 En investigación por abandono del proceso: 2 Privado de la libertad: 1 Durante el periodo contractual, se desarrolló la actividad de convocatoria a la población asignada activa e inactiva de los procesos de Reintegración regular, Reintegración especial justicia y paz y Atención Diferencial, con ubicación en los municipios de Quibdó, Istmina, Tadó, Condoto, Medio San Juan y Cantón de San Pablo, lo cual se hizo de manera presencial y mediante vía telefónica (mensajes de WhatsApp, mensajes de voz, llamadas y audios). Esta evidencia se demuestra en los pantallazos de las actividades telefónicas realizadas durante el periodo y estarán guardada en la carpeta numero 1

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1008 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales	Si	En el mes de junio se aplicaron los siguientes instrumentos de caracterización para elaboración de Plan de Trabajo: 7 encuestas de empleabilidad 6 censo de hábitat 3 encuestas socioeconómica acompañamiento post 5 tratamiento de datos a la población vinculada a los procesos 4 planes de trabajo de las personas identificadas con el código: 0529-17, S0284-2024, S0253-2024 y 23-02627, La información registrada se puede verificar en el Sistema de Información de Reincorporación y Reintegración SIRR, a través del módulo Plan de Trabajo, ARPA y en la carpeta de evidencia número 2.
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si	Durante el periodo, con mira al cumplimiento de los acuerdos y demás actividades asociadas al Proceso de Reintegración y Atención Diferencial se desarrollaron encuentros presenciales, visitas domiciliarias, desplazamientos hacia los lugares de ubicación de la población asignada, convocatoria vía Telefónica, entre otras, en consecuencia desarrollaron 40 acuerdos de planes de trabajo en ejecución, a los cuales se les hizo seguimiento de avance y se evaluaron 4 planes de trabajo de las personas identificadas con el código, 0007-17, 0215-21, 0373-17 y 0858-14, lo cual se puede evidenciar en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración SIRR,
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	Se hizo el segundo seguimiento a la Unidad de Negocio con código BIE-PDN-38552 y se diligenció el formato de Seguimiento a Unidades de Negocio, primera visita del BIE-PDN-38753, donde no fue posible la asistencia de la persona en Proceso de Reintegración. Se socializó a la PPR con código 0858-14 los requisitos para el acceso al beneficio de Inserción económica, quien se encuentra interesada en emprender su negocio en la venta de alimentos de la canasta familiar en la vereda Tarena del municipio de Tadó. En la carpeta numero 3 encontraran la evidencia de las ISUN.
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	No	Para este periodo se tenia previsto adelantar acciones de concertación para el desarrollo de servicio social de una PPR, con el capitan del batallón de Ingenieros de Combate numero 15 ubicado en el municipio Unión Panamericana, corregimiento de las Animas Chocó, pero no se pudo llevar a cabo la gestión debido a que no fue posible contactar a la PPR, pese a las insisteste llamadas que se le hizo.
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Se verificó los desembolsos y ninguna de los participantes asignados que reciben el beneficio económico tuvieron afectación en su beneficio.
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	Si	El día 5 de junio, con la compañía de la profesional de salud de la sede ARN Quibdó, se visitó a la Caja de compensación familiar del Chocó, en la cual se articuló con el Ingeniero de Sistemas de dicha entidad, con el objetivo de buscarle solución al caso de estado de afiliación de la PPR identificada con el código 0418-14, quien a la fecha se encuentra retirada de la EPS por datos errados registrados en el sistema de la entidad y que pese a la documentación entregada por la PPR, registraduría y la ARN, aun no se soluciona el problema para que esta persona pueda acceder a los servicios médicos de la EPS. Paralelamente también se abordó las situaciones de afiliación en salud de las PPR PPR-E con código 0629-16 y 29-00522. De otro lado, también se articuló con la líder de Maestro Itinerante UNAD y la profesional de ruta, la participación y asistencia al primer encuentro educativo de las personas focalizadas e interesadas en la estrategia de Maestro Itinerante. La evidencia de esta obligación reposa en la carpeta número 4.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1008 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Si	Durante el periodo contractual se apoyó en el caso de riesgo de una persona de Atención Diferencial, quien manifestó haber recibido amenaza a su integridad física y la de su familia, por tanto se le orientó vía Telefónica sobre el protocolo de la ruta a seguir, sugiriéndole colocar la denuncia ante una entidad judicial, además de diligenciar de manera Telefónica, el formulario de Solicitud de Inscripción para El Programa de Prevención Y Protección que coordina LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - RUTA INDIVIDUAL. Evidencia 5
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad.	Si	Se entregó oportunamente informes de actividades, 2 informes de avance de participantes de Reintegración Especial de justicia y paz, legalizaciones soporte de pago de la seguridad social, correspondiente al mes de junio, solicitud de desplazamientos para la segunda quincena de julio, planilla de inasistencias de PPRs y PAD, Oportunamente se hizo entrega de la focalización de PPR y PAD para la vinculación en Maestro Itinerante. El día 3 de junio, se participó en la socialización de la circular 012 y el día 17 en la reunión de apertura a la estrategia de Maestro Itinerante, convocada por la ARN y Maestro Itinerante UNAD. se apoyó a un compañero de Reintegración en la creación de caso de eliminación de una inasistencia, la cual fue resuelta satisfactoriamente por ARANDA. Evidencia 6
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Si	Se llevó a cabo el registro de máximo nivel de la PPR identificada con el código 0229-24, se hizo la actualización de ubicación de 1 persona de Atención Diferencial con Código S0284-2024; 1 de reintegración con Código 0631-17, se registraron los seguimientos a los acuerdos concertados con el participante en el plan de trabajo correspondiente al mes de junio; Se actualizaron instrumentos de censo de hábitat, empleabilidad, se registró 4 planes de Trabajo, evaluación de PdT de 4 PPR. Evidencias reposan en el aplicativo SIRR

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Cruz Victoria Mosquera Meneses — Firmado digitalmente por Cruz Victoria Mosquera Meneses	Luz Nely Osorno Ospina — Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina; Daniel Castaño Ospina — Firmado digitalmente por Daniel Castaño Ospina
Nombre: Cruz Victoria Mosquera Meneses	**Nombre:** Luz Nely Osorno Ospina /Daniel Castaño Ospina
	Cargo: Coordinadora / Coordinador (E) GT Antioquia-Chocó

Fecha: *30/06/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx